

PRIMAVERA , 27 de Septiembre de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020. 6) El Decreto N°072 de fecha 28 de enero 2021, que designa Subrogancia en la Dirección de Administración y Finanzas 7) El Decreto N° 130 de fecha 22/02/21 que delega funciones en Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos;

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 117,344 CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL CONSUMO DE GAS DEL MES DE AGOSTO 2021, CASA DE EDUCACIÓN, KATHERINE OYARZUN Y DIRECTORAS. (31-07-2021 AL 31-08-2021)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	13759	21/09/2021	39,520
FACTURA	13762	21/09/2021	38,912
FACTURA	13766	21/09/2021	38,912

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		117,344
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	117,344	
Totales		117,344	117,344

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		117,344
215-22-05-003-000-000	GAS	117,344	
Totales		117,344	117,344

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2038303-cab3a1 en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>